

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 2.245/2022

Asunto: Aprobación inicial modificación Ordenanza reguladora del punto de recarga de vehículo eléctrico.

Expediente GEX nº 2022/2644

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 24 de mayo de 2022, la modificación de la Ordenanza reguladora del punto de recarga de vehículo eléctrico.

Se abre un periodo de información pública por plazo de 30 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://sede.eprinsa.es/fnunez>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Fernán Núñez, 9 de junio de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Alfonso Alcaide Romero.